CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020

ID Nº 374.685

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANOS Y PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 28 días del mes de enero del año 2019, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Tte. Irala Fernández esq. Cap. Brizuela - MRA, se hacen presentes las siguientes personas: **Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernandez.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 ID N° 374.685 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANOS Y PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS", siendo la empresa que presentó su oferta en el sitio y hora indicados:

N° Orden	Empresa	Oferta Tecnica	Oferta Económica
1	SIN FRONTERAS CONSULTORA. RUC: 80088371-3	Presenta	Presenta

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N° Orden	Empresa	Oferta Técnica
1	SIN FRONTERAS CONSULTORA	✓

2. Ofertas tardías:

No Aplica.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Del análisis cuantitativo de los documentos presentados, por la Empresa descripta más arriba, se observan que se encuentran de acuerdo a lo requerido en la carta de Invitación.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El sobre cerrado que contiene la oferta económica permanecerá bajo custodia de la convocante hasta tanto se comunique a la empresa oferente del resultado de la evaluación técnica. Asimismo en dicha comunicación se fijará la fecha y hora de en qué se realizará la apertura del sobre que contiene la oferta económica

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:50 hs., firmando la presente acta el representante de la **Municipalidad y los representantes de las firmas participantes**.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Central

Lic. Hugo González
Encargado UOC